

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1984.

Por disposición de la Corte Suprema adoptada en el Acuerdo del día de la fecha, líbrese oficio con fotocopia de la nota presentada al Funcionario aludido en la nota precedente, a fin de que informe al Tribunal sobre su situación dentro de los cuadros de las Fuerzas de Seguridad.

Regístrese.-


GENARO R. CARRIÓ